

## **BASES CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2024.**

### **La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Almuñécar, convoca su tradicional Certamen de Cruces de Mayo 2024.**

La fiesta de las Cruces es un evento de cultura popular enraizado en los sentimientos y vivencias más íntimas de los almuñequeros y herradureños, que trasciende a la propia manifestación religiosa, por su repercusión social, cultural y festiva, que en su conjunto conforman una realidad de gran interés.

El Ayuntamiento de Almuñécar organiza este Certamen de Cruces de Mayo para el año 2024 .Se establecen dos categorías: Cruces de Mayo Almuñécar 2024 y Cruces de Mayo La Herradura 2024.

Los días de las Cruces de Mayo 2024 serán del Viernes 3 de mayo hasta el Domingo 5 de mayo de 2024.

## **BASES**

### **CERTAMEN DE CRUCES DE ADULTOS**

#### **1º.- REQUISITOS**

Podrán participar todos los grupos de vecinos de Almuñécar y La Herradura que inscriban su Cruz antes de las 14.00 horas del Viernes 19 de abril, y depositen la inscripción en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Almuñécar o en el Centro Cívico de La Herradura.

Y para aquellas cruces que instalen barra o cualquier tipo de ocupación en la vía pública (mesas, sillas...etc), deberán solicitarlo previamente al ayuntamiento e ingresar una fianza de 150€ en concepto de "Ocupación de Vía Pública Cruces 2024", para garantizar cualquier daño o desperfecto ocasionado o limpieza extraordinaria del espacio ocupado. Si se produce un gran deterioro cuyo arreglo supere el importe de la fianza depositada, la asociación responsable deberá abonar al Ayuntamiento el resto del gasto ocasionado.

#### **Datos de la cuenta:**

Entidad: CaixaBank

Número cuenta: ES58 2100 4250 7613 0015 2699

Cualquier Cruz que lleve aparejada la venta de bebida o comida de cualquier tipo, deberá estar inscrita en las presentes bases. En caso contrario se procederá al precinto de la misma.



## 2º.- HORARIO y PREMIOS

Las Cruces inscritas en el Certamen podrán estar montadas desde las 14.00 horas del Viernes, 3 de mayo, hasta las 22.00 horas del Domingo, día 5 de mayo.

El horario de cierre de las Cruces de Mayo 2024 no podrá exceder de las 02:00 horas y el 5 de mayo finalizarán a las 23:59 horas.

El horario de funcionamiento de los equipos de reproducción musical que se instalen quedará limitado al siguiente horario:

- De las 14:00 horas a las 02:00 horas de la madrugada el Viernes 3 de mayo.
- De 12:00 horas de la mañana a las 02:00 horas de la madrugada el sábado 4 de mayo.
- De 12:00 horas de la mañana a las 23:59 horas , el día 5 de mayo.

En ningún caso, se permitirá la inauguración de las barras antes de la fecha señalada o, su clausura, después de la misma.

3º.- Los miembros que compongan los grupos participantes serán todos adultos.

4º.- Se establecen los siguientes PREMIOS para cada uno de los certámenes en Almuñécar y La Herradura:

### **PRIMER PREMIO**

500 EUROS más diploma

### **SEGUNDO PREMIO**

300 EUROS más diploma

### **TERCER PREMIO**

200 EUROS más diploma

### **ACCÉSIT**

100 EUROS más diploma



## 5º.- EL JURADO

El jurado será designado por la Concejalía de Fiestas, actuando como presidente del mismo el concejal del área y como secretario el técnico del mismo área. Así mismo se completará el jurado con el mínimo de tres personas que serán designadas entre los miembros de distintas asociaciones del municipio.

El jurado tendrá en cuenta la decoración natural de la Cruz, la variedad floral, la iluminación, el entorno, la gastronomía tradicional y la originalidad. De forma que cada uno de estos apartados sean puntuados por cada miembro del Jurado, con una nota máxima de cinco puntos y una mínima de cero en caso de que carezca del apartado en cuestión.

El Jurado valorará de manera muy especial aquellas cruces que sean instaladas por los vecinos en patios, plazas o calles que supongan un embellecimiento del barrio.

En caso de que algún miembro del jurado forme parte de algún colectivo o entidad que monten una Cruz, este no tendrá ni voz ni voto en la puntuación de la misma, teniéndose por duplicado la puntuación del Presidente en este caso.

## 6º.- ITINERARIO DE LAS CRUCES

Una vez finalizado el plazo de inscripción, la Concejalía de Fiestas dará a conocer un itinerario de las cruces inscritas en los medios informativos locales.

7º.- El Jurado visitará las cruces el día 3 de mayo a partir de las 19.00 horas.

8º.- El Jurado podrá declarar desierto cualquier premio dado los siguientes casos:

- No estar inscrita dentro del plazo señalado.
- No cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- Estimar el jurado que no reúne un mínimo de estética.
- No encontrarse abierta al público, la Cruz inscrita en el Certamen, durante todos los días de la celebración del mismo.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el día 3 de mayo.

9º.- La entrega de premios se realizará en las propias cruces afortunadas el día 3 de mayo.



10.- El hecho de inscribirse supone la aceptación de las presentes bases.

#### 11.- SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE MONTAJE

Las autorizaciones de instalación se harán con los siguientes condicionamientos:

- Que garanticen la **seguridad del tráfico rodado y peatonal por la zona** y el acceso a las viviendas, cocheras y locales comerciales.
- Que garantice la **limpieza diaria de la Cruz** y el respeto del mobiliario e infraestructura urbana.
- Designar por los promotores, una persona física, que ostente la condición de **representante de la entidad** ante las autoridades y los técnicos municipales, debiendo constar un suplente para los casos de ausencia, así como fotocopia del DNI de ambos, que estarán localizados y a disposición de los Servicios Municipales durante todo el periodo de montaje de la cruz y de forma especial en los horarios de apertura de las cruces.
- Hacer **cumplimiento exacto de las Leyes, Ordenanzas, Normativas...** que estén en vigor, en el plazo de fecha de la solicitud de participación en este certamen.
- Los responsables de las cruces deberán atender en todo momento las indicaciones de los Agentes municipales de la autoridad en orden a garantizar la seguridad, el tráfico de vehículos y personas y el cumplimiento estricto del horario de cierre.
- La **música de ambientación** para las Cruces será la de sevillanas, rociera y de rumbas. En cualquier caso, no se admitirá la emisión de música, estructuras, elementos decorativos, de iluminación y de sonido de corte discotequero.
- Las cruces que instalen barra deberá contar **al menos con un servicio WC.**
- Aquellas cruces que instalen barra deberán de contar con acceso, permiso o contrato de **suministro de agua y eléctrico.**
- La autoridad municipal desmontará cualquier barra que no se ajuste al horario de apertura señalado, así como, aquellas que no reúnan las **correctas condiciones sanitarias.**



## **CERTAMEN DE CRUCES INFANTILES**

**1º.-** La presente muestra de cruces se celebrará el día 3 de Mayo, pudiendo concurrir al mismo todos los grupos de jóvenes de Almuñécar y La herradura (con un máximo de 10 integrantes) inscritos antes del día 12 de Abril en la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento o en el Centro Cívico de La Herradura.

**2º.-** La edad de los miembros participantes comprenderá hasta la edad escolar (16 años máximo)

**3º.-** Se establecen tres categorías premiados con un lote de libros cada una, tanto para Almuñécar como para La herradura.

**4º.-** El fallo del Jurado será inapelable.

**5º.-** El Jurado visitará las cruces a las 18 horas del día 3 de Mayo.

El jurado será designado por la Concejalía de Fiestas, actuando como presidente del mismo el concejal del área y como secretario el técnico del mismo área. Así mismo se completará el jurado con el mínimo de tres personas que serán designadas entre los miembros de distintas asociaciones del municipio.

El jurado tendrá en cuenta la decoración natural de la Cruz, la variedad floral, la iluminación, el entorno, la originalidad; y sobre todo que el trabajo haya sido realizado por los miembros del grupo infantil que se inscriben. De forma que cada uno de estos apartados sean puntuados por cada miembro del Jurado, con una nota máxima de cinco puntos y una mínima de cero en caso de que carezca del apartado en cuestión.

**6º.-** El jurado otorgará un vale canjeable en la librería correspondiente. El plazo máximo para canjear los mencionados vales será de 1 mes a contar desde el día de la concesión del premio.

Almuñécar, a 1 de Abril de 2024.



**Alberto Manuel García Gilabert**  
Concejal Delegado de Cultura, Patrimonio, Fiestas,  
Relaciones Institucionales y Educación.  
(R.A.2023-2477 de 19.06.2023)

## CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2024

### DATOS PERSONALES

EN REPRESENTACION DE:

TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:
NOMBRE :	
APELLIDOS:	
DNI:	

### DATOS DE LA CRUZ

NOMBRE DE LA CRUZ:	
CALLE Ó PLAZA:	
CATEGORÍA:	<input type="checkbox"/> ADULTO <input type="checkbox"/> INFANTIL
BARRA:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
En caso afirmativo:	
SERVICIO WC:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
SUMINISTRO ELÉCTRICO:	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO





SUMINISTRO  SÍ  NO  
DE AGUA:

